



LXVI LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

27 FEB 2025

14:00

Secretaría de Servicios Administrativos

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Auditoría de Desempeño Número: 01/AUD-DSG/2025	Período Auditado: Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	Área Auditada: Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Administrativos.	Acta de Inicio de Auditoría 27 de febrero de 2025.
----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2025, la Licenciada [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como los Ciudadanos, Contadora Pública Certificada [REDACTED], Directora de Auditoría; Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], Jefe del Departamento de Auditoría y Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], en su carácter de Auditor, todos adscritos al Órgano Interno de Control; hacen constar que se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicadas en el inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Segundo Nivel del Edificio General Porfirio Diaz Morí del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes, en las oficinas citadas y ante la presencia del Maestro [REDACTED], Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y del C. [REDACTED], Director de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, proceden a acreditar su personalidad, con las acreditaciones para fungir como Auditores ante las Unidades Administrativas y Operativas que conforman el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, signadas por el Diputado [REDACTED], Presidente de la Junta de Coordinación Política, documentos donde aparecen sus fotografías y que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, agregándose copias simples de las mismas a la presente acta para que obren como corresponda; así mismo proceden a identificarse en el orden descrito en el párrafo anterior, con las credenciales para votar con fotografía números: [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que obren como correspondan y se devuelven a su entera conformidad. -----

Auditoría de Desempeño Número: 01/AUD-DSG/2025	Período Auditado: Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	Área Auditada: Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Administrativos.	Acta de Inicio de Auditoría 27 de febrero de 2025.
----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

Acto seguido, se le hace saber al Maestro [REDACTED], Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al C. [REDACTED], Director de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que con fecha 24 de febrero de 2025, se le notificó el oficio de la Orden de Auditoría número HCEO/LXVI/TOIC/DA/045/2025, emitida por la Licenciada [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que se acusó de recibido con esta misma fecha para constancia en ejemplar de la misma Orden de Auditoría, en el cual se estampó el sello oficial de "RECIBIDO" de la Secretaría de Servicios Administrativos; acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa, con las formalidades de ley previstas en el artículo 47 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, oficio mediante el cual se ordena la práctica de la Auditoría de Desempeño número 01/AUD-DSG/2025 a la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que en la misma se contrae, se solicita al Maestro [REDACTED], Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al C. [REDACTED], Director de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acrediten su personalidad exhibiendo para tales efectos el primero de ellos el Decreto número 8 de fecha 26 de noviembre de 2024, mediante el cual, la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Nombramiento como Secretario de Servicios Administrativos del Maestro [REDACTED], y el segundo con credencial de elector con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral; documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve por ser de su propiedad, obteniendo copia simple para que obre como corresponda. -----

Los auditores públicos exponen al Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el alcance de los trabajos a desarrollar en la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento al oficio de la Orden de Auditoría número HCEO/LXVI/TOIC/DA/045/2025, mismos que tiene por objeto

Auditoría de Desempeño Número: 01/AUD-DSG/2025	Período Auditado: Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	Área Auditada: Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Administrativos.	Acta de Inicio de Auditoría 27 de febrero de 2025.
----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

comprobar que el desempeño de las funciones asignadas a la Dirección de Servicios Generales, se hayan coordinado y proporcionado oportunamente con eficiencia y eficacia, de acuerdo a los requerimientos de las áreas técnicas y administrativas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en base a las metas y objetivos establecidos en los Manuales de Organización y de Procedimientos vigentes, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2024, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros periodos de considerarse necesario -----

Enseguida se solicita al Maestro [REDACTED], Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designe dos testigos de asistencia, nombrando a la Ciudadana [REDACTED] y el Ciudadano [REDACTED]; quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación; personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidas de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en los artículos 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa y 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican con credencial para votar con fotografía con números de folio [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, ambas expedidas por el Instituto Nacional Electoral; documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a las personas citadas, por lo que una vez cerciorados de que se trata de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, agregándose copias simples de las mismas a la presente acta para que obren como corresponda; ambas personas manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71280, segundo nivel del Edificio General Porfirio Díaz Mori del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

Asimismo, en este acto se le hace saber al Maestro [REDACTED], Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás servidores públicos adscritos a la Dirección de Servicios Generales, que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter de confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.-----

Auditoría de Desempeño Número: 01/AUD-DSG/2025	Período Auditado: Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	Área Auditada: Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Administrativos.	Acta de Inicio de Auditoría 27 de febrero de 2025.
----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

El Maestro [REDACTED], Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta que con fecha 24 de febrero de 2025 recibió el original del oficio de la Orden de Auditoría número HCEO/LXVI/TOIC/DA/045/2025, emitida por la Licenciada [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----
 En este acto, los Auditores Actuales hacen entrega del oficio de requerimiento de información número HCEO/LXVI/TOIC/DA/052/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la Licenciada [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual solicita al Maestro [REDACTED], Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhiba y ponga a disposición de los Auditores Públicos habilitados, la documentación que en el mismo se detalla, consistente en: -----

1. Organigrama de la Dirección de Servicios Generales y plantilla de personal adscrito. -----
2. Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al mobiliario, equipos, instalaciones y sistemas instalados (planta de luz, aguas residuales, aire acondicionado). -----
3. Programa de capacitación al personal que presta los servicios de mantenimiento. -----
4. Plantilla de vehículos asignados a la Dirección de Servicios Generales. -----
5. Bitácora de combustible y mantenimiento del equipo de transporte asignado. -----
6. Rol de trabajo de limpieza y de mantenimiento de las instalaciones del H. Congreso del Estado. -----
7. Expediente de solicitudes de mantenimientos y servicios (eléctrico, plomería, carpintería, jardinería). -----
8. Bitácoras de mantenimientos realizados durante el periodo auditado (eléctrico, plomería, carpintería, jardinería). -----
9. Solicitudes de materiales e insumos necesarios para el cumplimiento de sus actividades durante el periodo auditado. -----
10. Inventarios de herramientas, materiales e insumos existentes en el almacén, levantados durante el periodo auditado. -----
11. Programa Anual de Trabajo en materia de salud, por el periodo auditado. -----
12. Programa de capacitación al personal del servicio médico para el periodo auditado. -----
13. Bitácora de consultas médicas atendidas durante el periodo auditado. -----

Auditoría de Desempeño Número: 01/AUD-DSG/2025	Período Auditado: Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	Área Auditada: Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Administrativos.	Acta de Inicio de Auditoría 27 de febrero de 2025.
----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

14. Control de entradas y salidas de medicamentos. -----
15. Inventario de medicamentos existentes a la fecha. -----
16. Informes o reportes de las actividades realizadas, en cumplimiento al Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. -----

Los registros e información solicitada deberán estar validados por quien los elabora y el responsable del área (nombre, cargo y firma), y deberá presentarse en original o copia certificada por autoridad facultada para ello, así como en medio magnético en formato PDF y Excel o Word. -----

En el supuesto de que no se cuente con algún punto de la documentación e información requerida, deberá notificarlo de manera oficial. -----

Lo anterior con independencia de ser formuladas y presentadas solicitudes adicionales de información y/o documentación sujeta a revisión. -----

En este acto el Maestro [REDACTED], Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, procede a recibir el oficio de requerimiento de información número HCEO/LXVI/TOIC/DA/052/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, emitido por la Licenciada [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, plasmando sello con la leyenda "Secretaría de Servicios Administrativos" "RECIBIDO" con fecha 27 de febrero de 2025. -----

A continuación, se hace de conocimiento al Maestro [REDACTED], Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que de negarse a firmar la presente acta, no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance, y se procederá a asentar la razón correspondiente. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 horas con 10 minutos de la misma fecha en que fue iniciada, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

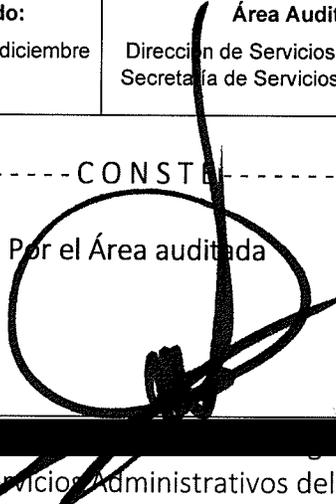


"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Auditoría de Desempeño Número: 01/AUD-DSG/2025	Período Auditado: Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	Área Auditada: Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Administrativos.	Acta de Inicio de Auditoría 27 de febrero de 2025.
----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

CONSTA

Por el Área auditada

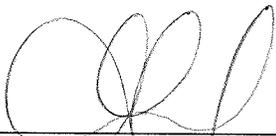


Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



Director de Servicios Generales

Por el Órgano Interno de Control



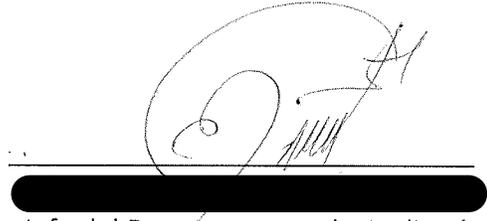
Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Inicio de la Auditoría de Desempeño número 01/AUD-DSG/2025 a la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2024, celebrada el día 27 de febrero de 2025, en las oficinas ubicadas en el Segundo Nivel del Edificio General Porfirio Díaz Mori del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280. -----

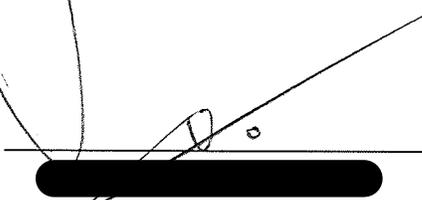
Auditoría de Desempeño Número: 01/AUD-DSG/2025	Período Auditado: Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	Área Auditada: Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Administrativos.	Acta de Inicio de Auditoría 27 de febrero de 2025.
----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------



Directora de Auditoría

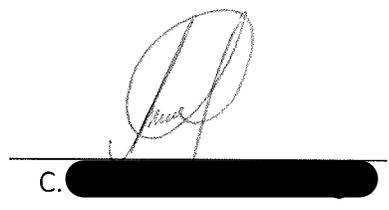


Jefe del Departamento de Auditoría



Auditor

Testigos de Asistencia



C.



C.

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Inicio de la Auditoría de Desempeño número 01/AUD-DSG/2025 a la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2024, celebrada el día 27 de febrero de 2025, en las oficinas ubicadas en el Segundo Nivel del Edificio General Porfirio Díaz Morf del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280. -----

**A LOS TITULARES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS
QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, conferidas en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con lo estipulado por los artículos 1, primer párrafo; 44, 49 fracción VI; 98 y 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito hacer de su conocimiento que la servidora pública, cuya fotografía aparece adherida al margen inferior derecho, se encuentra adscrita al Órgano Interno de Control, quien está legalmente autorizada y facultada en forma personal para fungir como **AUDITORA** ante las diversas Unidades Administrativas y Operativas que conforman este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para llevar a cabo actos de INSPECCIÓN, AUDITORÍA, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, REVISIÓN, VERIFICACIÓN e INVESTIGACIÓN, así como para elaborar, revisar y validar actas y/o informes iniciales, parciales, finales y de resultados; emitir observaciones y/o recomendaciones, establecer medidas correctivas y preventivas; notificar, solicitar o requerir cualquier información y toda clase de documentos, libros, instrumentos, objetos, registros, sistemas electrónicos y bases de datos; y en general para desempeñar y emitir cualquier acto derivado de estos procesos orientados al control de la gestión pública y su seguimiento, así como las demás que resulten inherentes a su puesto, mismo que se subordina a las atribuciones y facultades conferidas al Órgano Interno de Control de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se extiende la presente acreditación con vigencia del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, a favor de:

NOMBRE: C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO.



San Raymundo Jalpan, Oaxaca.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTITUCIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DE LA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

**A LOS TITULARES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS
QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, conferidas en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con lo estipulado por los artículos 1, primer párrafo; 44, 49 fracción VI; 98 y 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito hacer de su conocimiento que el servidor público, cuya fotografía aparece adherida al margen inferior derecho, se encuentra adscrito al Órgano Interno de Control, quien está legalmente autorizado y facultado en forma personal para fungir como **AUDITOR** ante las diversas Unidades Administrativas y Operativas que conforman este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para llevar a cabo actos de INSPECCIÓN, AUDITORÍA, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, REVISIÓN, VERIFICACIÓN e INVESTIGACIÓN, así como para elaborar, revisar y validar actas y/o informes iniciales, parciales, finales y de resultados; emitir observaciones y/o recomendaciones, establecer medidas correctivas y preventivas; notificar, solicitar o requerir cualquier información y toda clase de documentos, libros, instrumentos, objetos, registros, sistemas electrónicos y bases de datos; y en general para desempeñar y emitir cualquier acto derivado de estos procesos orientados al control de la gestión pública y su seguimiento, así como las demás que resulten inherentes a su puesto, mismo que se subordina a las atribuciones y facultades conferidas al Órgano Interno de Control de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se extiende la presente acreditación con vigencia del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, a favor de:

NOMBRE: C.P. MARCOS MARTÍNEZ BUSTAMANTE.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO.



San Raymundo Jalpan, Oaxaca.

**A LOS TITULARES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS
QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, conferidas en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con lo estipulado por los artículos 1, primer párrafo; 44, 49 fracción VI; 98 y 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito hacer de su conocimiento que el servidor público, cuya fotografía aparece adherida al margen inferior derecho, se encuentra adscrito al Órgano Interno de Control, quien está legalmente autorizado y facultado en forma personal para fungir como **AUDITOR** ante las diversas Unidades Administrativas y Operativas que conforman este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para llevar a cabo actos de **INSPECCIÓN, AUDITORÍA, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, REVISIÓN, VERIFICACIÓN e INVESTIGACIÓN**, así como para elaborar, revisar y validar actas y/o informes iniciales, parciales, finales y de resultados; emitir observaciones y/o recomendaciones, establecer medidas correctivas y preventivas; notificar, solicitar o requerir cualquier información y toda clase de documentos, libros, instrumentos, objetos, registros, sistemas electrónicos y bases de datos; y en general para desempeñar y emitir cualquier acto derivado de estos procesos orientados al control de la gestión pública y su seguimiento, así como las demás que resulten inherentes a su puesto, mismo que se subordina a las atribuciones y facultades conferidas al Órgano Interno de Control de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se extiende la presente acreditación con vigencia del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, a favor de:

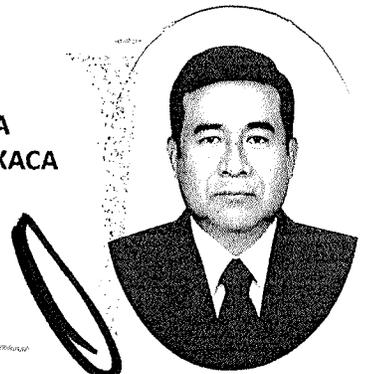
NOMBRE: C.P. JOEL SOLANO AQUINO.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca.



SENO CONSTITUCIONAL
ESTADO DE OAXACA
LEGISLATIVO
LEGISLATURA
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CONVOCADO POR EL PL. CONGRESO DEL ESTADO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
DECRETO No. 8

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el nombramiento del Ciudadano Maestro Omar Maldonado Aragón, como Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.



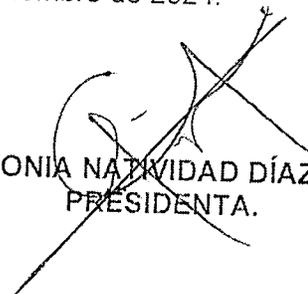
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

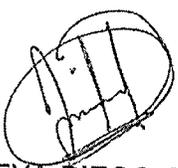
DECRETO No. 8

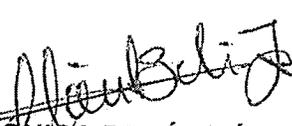
Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

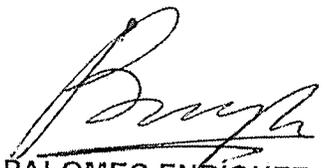
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 26 de noviembre de 2024.

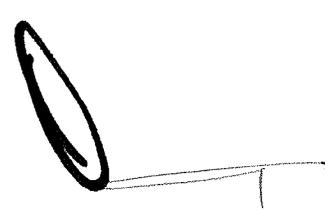

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.


DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.


DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.


DIP. MONICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA.


DIP. BIAANI PALOMEK ENRÍQUEZ
SECRETARIA.



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 MORALES
 SANCHEZ
 ADRIANA

SEXO M

DOMICILIO
 C GUADALUPE VICTORIA 120
 COL SAN FELIPE DEL AGUA 68020
 OAXACA DE JUAREZ, OAX.

CLAVE DE ELECTOR MRSNAD90102020M700

CURP
 MOSA901020MOCRND03

FECHA DE NACIMIENTO: 20/10/1990

SECCION
 0481

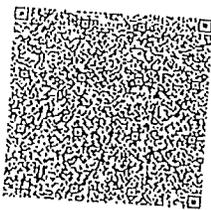
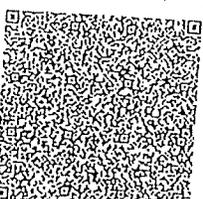
AÑO DE REGISTRO
 2008 03

VIGENCIA
 2023-2033



AS

INE


8007662

Mr. Carlos...

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX2526720132<<0481082929504
 9010200M3312315MEX<03<<6;5166<9
 MORALES<SANCHEZ<<ADRIANA<<<<<<

f

d

R

d

t

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARTINEZ
BUSTAMANTE
MARCOS

DOMICILIO
CARR. INTERNACIONAL A OAXACA S/N
LOC SAN JOSE CHACALAPA 70900
SAN PEDRO POCHUTLA, OAX.

FECHA DE NACIMIENTO
25/10/1974

CLAVE DE ELECTOR MRBSMR74102520H201

CURP MABM741025HOCRSR08 AÑO DE REGISTRO 2016 00

ESTADO 20 MUNICIPIO 322 SECCIÓN 1527

LOCALIDAD 0003 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

EDUARDO MARTEL ROSA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1410212469<<1527105041751
74.10253H2612317MEX<00<<06684<1
MARTINEZ<BUSTAMANTE<<MARCOS<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE
 CRUZ
 SANTIAGO
 JOSE LUIS


 SEXO H

DOMICILIO
 C CONSTITUYENTES 208
 COL POPULAR GUADALUPE VICTORIA 68033
 OAXACA DE JUAREZ, OAX

CLAVE DE ELECTOR CRSNLS93080420H300

CURP CUSL930804HOCRNS07 AÑO DE REGISTRO 2012 02

FECHA DE NACIMIENTO 04/08/1993 SECCIÓN 0505 VIGENCIA 2023 - 2033

l

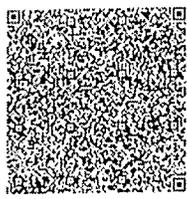
2

d

l

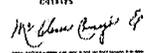
l

INE



IDMEX2565023036<<0505091674604
 9308042H3312315MEX<02<<19205<6
 CRUZ<SANTIAGO<<JOSE<LUIS<<<<<



l

l

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 MARTINEZ
 SANTIAGO
 HILDA

SEXO M

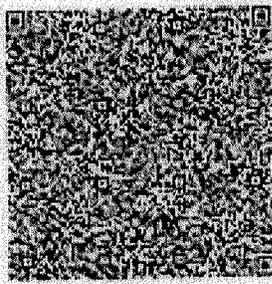
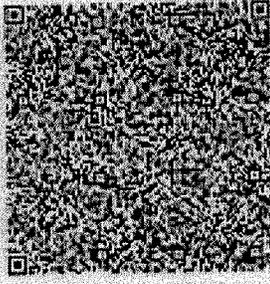


DOMICILIO
 C AMAPOLAS 106
 COL AZUCENAS 88070
 OAXACA DE JUAREZ OAX.

CLAVE DE ELECTOR MRSNH-87111720M100
 CURP MASH-871117MOCRNL08
 AÑO DE REGISTRO 2008 05
 FECHA DE NACIMIENTO 17/11/1987 SECCION 2480 VIGENCIA 2023 - 2033

H

INE


IDMEX2540118391<<2480082185131
 8711175M3312315MEX<05<<72117<6
 MARTINEZ<SANTIAGO<<HILDA<<<<<<

H

